

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de
Asunción
Facultad de Ciencias Medicas**

Nombre de la Licitación:

**ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA
PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS**
(versión 2)

ID de Licitación:

407977



Modalidad:

Concurso de Ofertas

Publicado el:

06/05/2022

"Pliego para la Adquisición de Bienes - Convencional"
Versión 4

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	407977	Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA PARA LA FCM Y EL HOSPITAL DE CLINICAS
Convocante:	Facultad de Ciencias Medicas / Universidad Nacional de Asunción	Categoría:	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
Unidad de Contratación:	Facultad de Ciencias Medicas	Tipo de Procedimiento:	CO - Concurso de Ofertas

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	SICP	Fecha Límite de Consultas:	11/05/2022 09:00
Lugar de Entrega de Ofertas:	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS	Fecha de Entrega de Ofertas:	17/05/2022 09:00
Lugar de Apertura de Ofertas:	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS	Fecha de Apertura de Ofertas:	17/05/2022 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Item	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones		

Datos del Contacto

Nombre:	LIC. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA	Cargo:	JEFA
Teléfono:	683.930 INT. 102	Correo Electrónico:	uoc@med.una.py

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

ADENDA N° 01.

SE MODIFICA HORA TOPE PARA ENTREGA DE OFERTAS EN EL SICP.

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración del pliego de bases y condiciones podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

El pliego, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente del presente pliego.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en Guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

No Aplica

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre

de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.
- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
- d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

- a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
- b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y
- c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

El sistema de abastecimiento simultáneo para esta licitación será:

No Aplica

Incoterms

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

Muestras

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Items: 7 al 8 y 206 al 207.

Plazo: 48 horas de la presentación de ofertas.

Condiciones de Presentación: Etiquetados y descriptos.

Criterios de Evaluación: Similitud con lo que se tiene instalado de acuerdo al tipo de accesorio e Instalaciones (para observar si coincide con los artefactos). Para los otros ítems que requieran saber se puede observar en Dpto. de Mantenimiento (de 8:00 a 11:00 hs.)

Procedimiento de Devolución: a partir de la adjudicación hasta un periodo de 2 meses. Las muestras podrán ser retiradas en horario de mañana.

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

Ofertas Alternativas

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

Copias de la oferta - CPS

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

1 copia

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días calendarios) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.

2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

- a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
- c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
- d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1. suministrar los documentos indicados en el pliego de bases y condiciones para la firma del contrato,
 - d.2. firmar el contrato,
 - d.3. suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4. se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5. el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
 - d.6. no se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

La misma tendrá vigencia de 30 (treinta) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

Periodo de validez de la Garantía de los bienes

El periodo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

: PARA TODOS LOS ITEMS: FECHA DE VENCIMIENTO DE POR LO MENOS 2 (DOS) AÑOS POSTERIORES A LA FECHA EFECTIVA DE LA RECEPCION EN LOS ALMACENES.

Tiempo de funcionamiento de los bienes

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

Plazo de reposición de bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar (en días hábiles) será de Máximo 72 horas posterior al reclamo por parte de la convocante.

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

Cobertura de Seguro de los bienes

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del Oferente;
2. Estar dirigidos a la Convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de oferta sea electrónica la misma deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) recibidas por la Convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente.
3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:
 - a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.
 - c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.
4. Los representantes de los Oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.
5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.
6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.
7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.
8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.
9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Requisitos de Calificación

Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la

adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none">• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)

- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.

- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

9.3. Oferentes en Consorcio.

1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
 - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
 - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

a. ***Ejemplo para contribuyente de IRACIS.***

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 años 2018, 2019 y 2020.

b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años 2018, 2019 y 2020.

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los 3 años, 2018, 2019 y 2020 no deberá ser negativo.

b. ***Ejemplo para contribuyentes de IRPC***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c. ***Ejemplo para contribuyentes de IRP***

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d. ***Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General***

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 3 meses.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

- | |
|--|
| a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE. |
| b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018-2019-2020) para contribuyente de IRACIS. |
| c. IVA General de los últimos [tres] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. |
| d. Formulario 106 de los años (2018-2019-2020) para contribuyentes del IRPC. |
| e. Formulario 104 de los años (2018-2019-2020) para contribuyentes de Renta Personal. |

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar experiencia en la provisión de materiales de ferretería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años (2018, 2019,2020) como promedio.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Presentar catálogos o ilustraciones de los productos (2 al 6; del 10 al 24; 36 al 39; del 50 al 56; 67;146;147;164.
- Presentar muestras de los Items marcados y planilla de datos garantizados de los ofertado, deben estar bien descriptos según lo solicitado en formulario. Adjuntar las muestras pedidas.
- En caso de no traer muestras señaladas no serán evaluados y serán desestimados

Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- Presentar catálogos o ilustraciones de los productos (2 al 6; del 10 al 24; 36 al 39; del 50 al 56; 67;146;147;164.

- Presentar muestras de los Items marcados y planilla de datos garantizados de los ofertado, deben estar bien descriptos según lo solicitado en formulario.

- Adjuntar las muestras pedidas, en caso de no traer muestras señaladas no serán evaluados y serán desestimados

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

a. PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS. (FORMULARIOS ADICIONALES).

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas

Los productos a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Item	Codigo del catalogo	Descripción del bien	Característica	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad
1	40142612-006	ADAPTADOR DE TUBO SOLDABLE	ADAPTADOR DE 20 MM SOLDABLE X 1/2" ROSCA	UNIDAD	UNIDAD	7
2	40151721-001	BOYA PARA BOMBA DE AGUA	BOYA MECANICA DE 2"	UNIDAD	UNIDAD	5
3	40151721-001	BOYA PARA BOMBA DE AGUA	BOYA MECANICA DE 1"	UNIDAD	UNIDAD	5

4	40151721-001	BOYA PARA BOMBA DE AGUA	BOYA ELECTRICA SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	UNIDAD	5
5	30181515-001	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO	CISTERNA ALTA DE COLOR BLANCO , EQUIPO COMPLETO, DEBERA INCLUIR ACCESORIOS DE SUJECION POR LA PARED. VER EXISTENTE TIPO CIPLA	UNIDAD	UNIDAD	31
6	30181515-001	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO	CISTERNA BAJA COMPLETA DE COLOR BLANCO VER EXISTENTE TIPO DECA, CON PULSADOR TAPA	UNIDAD	UNIDAD	20
7	30181511-001	FLOTADOR PARA CISTERNA DE INODORO	FLOTADOR PARA CISTERNA	UNIDAD	UNIDAD	60
8	30181511-9998	KIT DE REPARO PARA CISTERNA	KIT DE RECAMBIO PARA CISTERNA BAJA: PULSADOR, VALVULA DE ENTRADA DE AGUA, OBTURADOR, - SEGÚN MUESTRA QUE SE ENCUENTRA EN EL DPTO. DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE CLINICAS-SAN LORENZO. TENDRA QUE SER IGUAL AL INSTALADO POR EL TIPO DE ARTEFACTOS EXISTENTES DECA	UNIDAD	UNIDAD	50
9	30181511-9998	KIT DE REPARO PARA CISTERNA	KIT DE RECAMBIO PARA CISTERNA ALTA: VALVULA DE ENTRADA DE AGUA Y DESCARGUE, OBTURADOR, - SEGÚN MUESTRA QUE SE ENCUENTRA EN EL DPTO. DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL DE CLINICAS-SAN LORENZO, COMPATIBLE CON MARCA CIPLA.	UNIDAD	UNIDAD	65
10	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO DE 1" TIPO EXCLUSA	UNIDAD	UNIDAD	52

11	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO DE 1 1/4" TIPO EXCLUSA	UNIDAD	UNIDAD	1
12	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO DE 2 1/2" TIPO EXCLUSA	UNIDAD	UNIDAD	7
13	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO DE 3" TIPO EXCLUSA	UNIDAD	UNIDAD	7
14	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO DE 1" TIPO PALANCA	UNIDAD	UNIDAD	10
15	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO DE 1/2" FV CON CAMPANA O SIMILAR CROMADO	UNIDAD	UNIDAD	11
16	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO DE 3/4" FV TIPO EXCLUSA	UNIDAD	UNIDAD	8
17	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO DE 3/4" FV TIPO PALANCA	UNIDAD	UNIDAD	13
18	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO ESFÉRICA DE 1/2	UNIDAD	UNIDAD	10
19	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO ESFÉRICA DE 3/4	UNIDAD	UNIDAD	8
20	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO TIPO EXCLUSA DE 1 1/2" METALICO	UNIDAD	UNIDAD	8
21	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO TIPO ESCLUSA DE 2" METALICO TIPO DECA	UNIDAD	UNIDAD	8
22	40141702-002	LLAVE DE PASO	LLAVE DE PASO TIPO EXCLUSA DE 4" BRONCE	UNIDAD	UNIDAD	5
23	46181702-9996	PROTECTOR FACIAL DE POLICARBONATO	ANTEOJOS DE PROTECCION DE POLICARBONATO TRANSPARENTES/NEGRO	UNIDAD	UNIDAD	10

24	23153140-001	BRAZO HIDRAULICO	BRAZO HIDRAULICO MEDIANO PARA PUERTAS	UNIDAD	UNIDAD	5
25	31162404-9999	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA INDUSTRIAL	CARGA PARA GRAPADORA N° 8 - para tapizados -CAJAS DE 100 UNIDADES CADA UNA	UNIDAD	CAJAS	14
26	21101708-025	CUCHILLA PARA DESMALEZADORA	CUCHILLA METALICA PARA DESMALEZADORA HUSKVARNA	UNIDAD	UNIDAD	13
27	27111701-003	DESTORNILLADOR BUSCA POLO	DESTORNILLADOR BUSCAPOLO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	7
28	27111701-002	DESTORNILLADOR CRUZ	DESTORNILLADOR CRUZ 1/4 X 6" DE 1000 VOLT	UNIDAD	UNIDAD	5
29	27111701-001	DESTORNILLADOR PLANO	Destornillador Plano con mango de polipropileno templado en acero reforsado con punta cementada 1"/45 cm DE 1000 VOLT	UNIDAD	UNIDAD	15
30	27111909-001	ESPATULA	ESPATULA DE METAL MANGO ANTIDESLIZANTE PARA PINTURA DE 4"	UNIDAD	UNIDAD	15
31	27112802-001	HOJAS DE SIERRA	HOJAS PARA SIERRA DE METAL /BIMETAL	UNIDAD	UNIDAD	50
32	27112117-002	PINZA DE CORTE	PINZA DE CORTE PARA USO DE ELECTRICIDAD 1000 VA	UNIDAD	UNIDAD	9
33	27112003-001	RASTRILLO	RASTRILLO METALICO	UNIDAD	UNIDAD	65
34	31152002-004	ALAMBRE DULCE	ALAMBRE PARA TEJIDO (ALAMBRE DULCE) EN 1 KG	UNIDAD	UNIDAD	12
35	31152002-003	ALAMBRE LISO	ALAMBRE DE ATAR DE 1GK	UNIDAD	UNIDAD	22

36	40101701-9999	MANOMETRO PARA AIRE ACONDICIONADO	HERRAMIENTA PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MANOMETRO DE PRESION JUEGO COMPLETO - MANIFOLT - MANGUERA- MANOMETRO - PARA GAS R22 - 410 - 134	UNIDAD	UNIDAD	1
37	41113630-001	TESTER ANALOGICO	TESTER ANALOGICO	UNIDAD	UNIDAD	3
38	41113630-003	TESTER DIGITAL	TESTER DIGITAL O CAPACIMETRO	UNIDAD	UNIDAD	3
39	23171507-002	SOLDADOR AUTOGENO	SOLDADOR AUTOGENO PORTATIL DE MANO, CON PICO (INCLUYE RECIPIENTE DE RECARGA MAP)	UNIDAD	UNIDAD	2
40	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE 1 X 1/8 DE 6 METROS	UNIDAD	Tira x 6 mts.	7
41	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE 1 1/2 X 1/8 DE 6 METROS	UNIDAD	Tira x 6 mts.	5
42	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE 1 1/2 X 3/16 DE 6 METROS	UNIDAD	Tira x 6 mts.	5
43	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE 1" X 1/8"	UNIDAD	Tira x 6 mts.	5
44	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE 3/4 X 1/8 DE 6 METROS	UNIDAD	Tira x 6 mts.	5
45	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE 3/4" X 1/8"	UNIDAD	Tira x 6 mts.	5
46	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE 5/8 X 1/8 DE 6 METROS	UNIDAD	Tira x 6 mts.	5
47	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE 7/8 X 1/8 DE 6 METROS	UNIDAD	Tira x 6 mts.	5

48	31162403-001	BISAGRA PARA PUERTA	BISAGRA /FICHA DE 3 AGUJEROS (PARES)	UNIDAD	UNIDAD	5
49	31162403-001	BISAGRA PARA PUERTA	BISAGRA VAIVEN DE 5" (PARES)	UNIDAD	UNIDAD	5
50	40141702-001	CANILLA O GRIFO	CANILLA DE 1/2" CON PICO MOVIL ALTO DE PARED , DE UNA SOLA AGUA, CON VOLANTE. APTO PARA CALEFÓN Y/O TERMOTANQUE.	UNIDAD	UNIDAD	8
51	40141702-001	CANILLA O GRIFO	CANILLA DE 1/2" CON PICO MOVIL BAJO CON VOLANTE CRUZ	UNIDAD	UNIDAD	10
52	40141702-001	CANILLA O GRIFO	CANILLA DE 1/2" PARA LAVATORIO, CROMADO, CON ACCIONAR A PRESION . CHORRO CONTINUO	UNIDAD	UNIDAD	10
53	40141702-001	CANILLA O GRIFO	CANILLA DE 1/2" PARA LAVATORIO, CROMADO, CON ACCIONAR TIPO CRUZ (A VASTAGO) FV	UNIDAD	UNIDAD	52
54	40141702-001	CANILLA O GRIFO	CANILLA DE ACCIONAR A PIE) PARA QUIRÓFANOS - MATERIAL CROMO - RESISTENTE - CON PEDAL	UNIDAD	UNIDAD	8
55	40141702-001	CANILLA O GRIFO	CANILLA PICO MOVIL ALTO P/ MESADA DE 1/2" - MATERIAL: CROMO, CON VASTAGO CAMBIABLE	UNIDAD	UNIDAD	45
56	40141702-001	CANILLA O GRIFO	CANILLA PICO P/ PATIO DE 1/2" - MATERIAL: CROMO, CON VASTAGO CAMBIABLE	UNIDAD	UNIDAD	16
57	46171501-003	CANDADO DE METAL MEDIANO	CANDADO METALICO TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	30

58	46171501-002	CANDADO DE METAL GRANDE	CANDADO METALICO TAMAÑO GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	30
59	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	CAÑO DE HIERRO DE 20 X 40 MM EN TIRA DE 6 METROS	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	20
60	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	CAÑO DE HIERRO DE 20 X 20 MM EN TIRA DE 6 METROS	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	20
61	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	CAÑO DE HIERRO DE 25 X 25 MM EN TIRA DE 6 METROS	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	20
62	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	CAÑO DE HIERRO DE 40 X 40 MM EN TIRA DE 6 METROS	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	10
63	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	CAÑO DE HIERRO DE 50 X 50 MM EN TIRA DE 6 METROS	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	10
64	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	CAÑO DE HIERRO REDONDE 85 MM EN TIRA DE 6 METROS	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	5
65	40141705-008	CAÑO DE HIERRO	CAÑO DE HIERRO DE 100 MM EN TIRA DE 6 METROS	UNIDAD	TIRAS DE 6 METROS	3
66	46171503-002	CERRADURA EXTERNA CON MANIJAS	CERRADURA EXTERNA CON MANIJAS PARA PUERTAS DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	26
67	40141702-006	PEDAL PARA CANILLA	MONO COMANDO PEDAL PARA CANILLA DE PILETA (ACCIONAR A PIE) AGUA FRIA CON PICO	UNIDAD	UNIDAD	5
68	31162402-002	PORTA CANDADO GRANDE	PORTA CANDADOS GRANDE METALICO	UNIDAD	UNIDAD	25
69	30101603-001	HIERRO PERFIL H	PERFIL H DE PARA MAMPARA EN TIRAS DE SEIS METROS	UNIDAD	TIRAS	35

70	30101603-001	HIERRO PERFIL H	PERFIL H DE PARA MAMPARA EN TIRAS DE SEIS METROS	UNIDAD	TIRAS	30
71	30102303-007	HIERRO PERFIL U	PERFIL U DE PARA MAMPARA EN TIRAS DE SEIS METROS	UNIDAD	TIRAS	15
72	30171507-002	MARCO PARA PUERTA	JUEGO PERFIL MARCO PARA MAMPARA 2,10 X 1 mts.	UNIDAD	KIT- JUEGO	8
73	30102303-007	PERFIL U DE HIERRO	PERFIL TIPO U DE HIERRO DE 40 MM DE 2 MM ESPESOR POR TIRA DE 6 METROS	UNIDAD	TIRA DE 6 METROS	25
74	30102303-007	PERFIL U DE HIERRO	PERFIL TIPO U DE HIERRO DE 30 MM DE 2 MM DE ESPESOR POR TIRA DE 6 METROS	UNIDAD	TIRA DE 6 METROS	18
75	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA 6 MM	UNIDAD	UNIDAD	17
76	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA 8 MM	UNIDAD	UNIDAD	17
77	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA 10 MM	UNIDAD	UNIDAD	12
78	30102403-001	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA 12 MM	UNIDAD	UNIDAD	12
79	30101603-001	PLANCHUELA DE HIERRO	PLANCHUELA DE 1/2 LEVE DE 6 MTS.	UNIDAD	UNIDAD	12
80	30101603-001	PLANCHUELA DE HIERRO	PLANCHUELA DE 3/4 LEVE DE 6 MTS	UNIDAD	UNIDAD	11
81	30101603-001	PLANCHUELA DE HIERRO	PLANCHUELA DE 1" LEVE DE 6 MTS	UNIDAD	UNIDAD	11
82	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE HIERRO DE 5/8 LEVE DE 6 MTS.	UNIDAD	UNIDAD	11

83	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE HIERRO DE 1/2 LEVE DE 6 MTS.	UNIDAD	UNIDAD	11
84	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE HIERRO DE 3/4 LEVE DE 6 MTS.	UNIDAD	UNIDAD	12
85	30101503-001	ANGULO DE HIERRO	ANGULO DE HIERRO DE 1" LEVE DE 6 MTS.	UNIDAD	UNIDAD	12
86	23171512-002	VARILLA DE PLATA	VARILLA DE PLATA CON BORAX PARA SOLDADURA EN CAÑOS DE COBRE DE REFRIGERACION	UNIDAD	UNIDAD	55
87	11111501-001	ARENA LAVADA	ARENA LAVADA EN CAMIONADA DE 5 M3	UNIDAD	CAMIONADA	4
88	30111604-001	CAL HIDRATADA	CAL HIDRATADA DE 25 KG	UNIDAD	UNIDAD	10
89	30111604-999	CAL APAGADA EN PASTA	CAL EN PASTA CON FIJADOR	UNIDAD	BOLSAS DE 5 KG.	13
90	30161601-001	CIELO RRASO DE YESO	CIELORRASO DE YESO DE 121 X 61 CM	UNIDAD	UNIDAD	101
91	30111601-004	CEMENTO TIPO 1	CEMENTO TIPO 1 EN 2 ENTREGAS	UNIDAD	UNIDAD	48
92	30111601-001	CEMENTO BLANCO	CEMENTO BLANCO EN BOLSAS DE 1 KILO	UNIDAD	BOLSAS	55
93	12162305-001	ENDURECEDOR DE HORMIGON	ENDURECEDOR y/o ACELERANTE DE HORMIGON EN botella Y O BIDON de litro	UNIDAD	BOTELLA/BIDON	12
94	13111302-9999	ESPUMA DE POLIURETANO EN SPRAY	ESPUMA POLIURETANA EN SPRAY CON REDIMENTO DE 40 KG	UNIDAD	FRASCO SPRAY	25
95	30131602-001	LADRILLO COMÚN	LADRILLO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	3000

96	12162305-001	ADITIVO DE CONCRETO	ADITIVO IMPERMEABILIZANTE EN POLVO PARA HORMIGONES Y MORTEROS EN BOLSITAS, DE 15 UNIDADES	UNIDAD	Bolsitas de 100 gramos	50
97	30161707-001	PISO DE VINILO	PISO VINILICO EN CAJAS DE 5 M2 DE 30 X 30 CMS DE 2 MM DE ESPESOR, COLOR SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	CAJAS	11
98	30161707-001	PISO DE VINILO	PISO VINILICO EN CAJAS DE 5 M2 DE 30 X 30 CMS DE 2 MM DE ESPESOR, COLOR SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	CAJAS	11
99	30131704-005	PISO CERAMICO	PISO CERAMICO DE 30 X 30 COLOR SEGÚN MUESTRA EN CAJAS DE 2 M2	UNIDAD	CAJAS	15
100	30131704-005	PISO CERAMICO	PISO CERAMICO DE 40 X 40 COLOR SEGÚN MUESTRA EN CAJAS DE 2 M2	UNIDAD	CAJAS	15
101	30131704-005	PISO CERAMICO	PISO PORCELANATO DE 0,60 X 0,60 COLOR BEIGE EN CAJAS DE 1,5 M2	UNIDAD	CAJAS DE 1,5 M2	8
102	30131704-005	PISO CERAMICO	PISO PORCELANATO DE 0,60 X 0,60 COLOR NEGRO EN CAJAS DE 1,5 M2	UNIDAD	CAJAS DE 1,5 M2	8
103	40142320-003	UNION SENCILLA	UNION SENCILLA ROSCABLE DE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	42
104	40142320-003	UNION SENCILLA	UNION SENCILLA ROSCABLE DE 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	42
105	40142320-003	UNION SENCILLA	UNION SENCILLA ROSCABLE DE 1"	UNIDAD	UNIDAD	47

106	40142320-001	UNION DOBLE	UNION DOBLE ROSCABLE DE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	47
107	40142320-001	UNION DOBLE	UNION DOBLE ROSCABLE DE 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	42
108	40142320-001	UNION DOBLE	UNION DOBLE ROSCABLE DE 1"	UNIDAD	UNIDAD	42
109	30111701-999	YESO EN POLVO	YESO EN POLVO EN BOLSAS DE 1 KG	UNIDAD	BOLSA DE 1 KG	35
110	31201601-005	ADHESIVO PARA CAÑOS	SELLA ROSCA , PEGAMENTO DE CAÑO DE ROSCA EN POMO	UNIDAD	UNIDAD	31
111	31201601-005	ADHESIVO PARA CAÑOS	ADHESIVO PLASTICO PARA CAÑOS, PEGAMENTO EN POMO	UNIDAD	UNIDAD	31
112	31201601-003	ADHESIVO CERÁMICO	ADHESIVO CERAMICO PARA REVESTIMIENTOS DE 30 KLS, EN BOLSAS	UNIDAD	BOLSA	30
113	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	ALMA DOBLE DE 3/4" - MATERIAL TRICAPA	UNIDAD	UNIDAD	30
114	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	ALMA DOBLE DE 1/2" - MATERIAL TRICAPA	UNIDAD	UNIDAD	30
115	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	ALMA DOBLE DE 2" - MATERIAL TRICAPA	UNIDAD	UNIDAD	27
116	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	ALMA DOBLE DE 1/2" - ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	34
117	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	ALMA DOBLE DE 3/4" - ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	33
118	31162305-004	ALMA DOBLE DE PLASTICO	ALMA DOBLE DE 1" - ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	32

119	30141505-004	AISLAMIENTO TERMICO	AISLACION TERMICA PARA CAÑERIAS DE COBRE DE 3/4" - PARA USO EN SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS	UNIDAD	TIRA DE 2 Mt.	25
120	30141505-004	AISLAMIENTO TERMICO	AISLACION TERMICA PARA CAÑERIAS DE COBRE DE 1" PARA USO EN SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS	UNIDAD	TIRA DE 2 Mt.	25
121	30141505-004	AISLAMIENTO TERMICO	AISLACION TERMICA PARA CAÑERIAS DE COBRE DE 7/8 PARA USO EN SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS	UNIDAD	TIRA DE 2 Mt.	55
122	27112201-002	BALDE ALBAÑIL	BALDE ALBAÑIL	UNIDAD	UNIDAD	19
123	40141705-003	CAÑO DE COBRE	CAÑO DE COBRE PARA REFRIGERACION EN ROLLO DE 15 METROS DE 1/4"	UNIDAD	UNIDAD	4
124	40141705-003	CAÑO DE COBRE	CAÑO DE COBRE PARA REFRIGERACION EN ROLLO DE 15 METROS DE 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	4
125	40141705-003	CAÑO DE COBRE	CAÑO DE COBRE PARA REFRIGERACION EN ROLLO DE 15 METROS DE 3/8"	UNIDAD	UNIDAD	4
126	40141705-003	CAÑO DE COBRE	CAÑO DE COBRE PARA REFRIGERACION EN ROLLO DE 15 METROS DE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	4
127	40141705-003	CAÑO DE COBRE	CAÑO DE COBRE PARA REFRIGERACION EN ROLLO DE 15 METROS DE 7/8"	UNIDAD	UNIDAD	4
128	40141705-002	CAÑO PLASTICO	CAÑO DE 40 MM PVC BLANCO TIRAS DE 6 MT.	UNIDAD	UNIDAD	25

129	40141705-002	CAÑO PLASTICO	CAÑO DE 50 MM PVC BLANCO TIRAS DE 6 MT	UNIDAD	UNIDAD	25
130	40141705-002	CAÑO PLASTICO	CAÑO DE 100 MM PVC BLANCO TIRAS DE 6 MT	UNIDAD	UNIDAD	25
131	40141705-007	CAÑO SOLDABLE	CAÑO SOLDABLE DE 20 MM PVC TIRAS DE 6 MT	UNIDAD	UNIDAD	25
132	40141705-007	CAÑO SOLDABLE	CAÑO SOLDABLE DE 25 MM PVC TIRAS DE 6 MT	UNIDAD	UNIDAD	25
133	40141705-007	CAÑO SOLDABLE	CAÑO SOLDABLE DE 32 MM PVC TIRAS DE 6 MT	UNIDAD	UNIDAD	25
134	40141705-009	CAÑO ROSCABLE	CAÑO DE 1/2 TRICAPA ROSCABLE EN TIRA DE 6 MTS	UNIDAD	TIRA	20
135	40141705-009	CAÑO ROSCABLE	CAÑO DE 3/4 TRICAPA ROSCABLE EN TIRA DE 6 MTS	UNIDAD	TIRA	20
136	40141705-006	CAÑO TEE	CAÑO TEE DE 1/2 ROSCABLE MATERIAL TRICAPA	UNIDAD	UNIDAD	33
137	40141705-006	CAÑO TEE	CAÑO TEE DE 3/4 ROSCABLE MATERIAL TRICAPA	UNIDAD	UNIDAD	33
138	40141705-006	CAÑO TEE	CAÑO TEE DE 1" ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	33
139	40141705-006	CAÑO TEE	CAÑO TEE DE 40MM ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	33
140	40141705-006	CAÑO TEE	CAÑO TEE DE 50 MM ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	33
141	40141705-006	CAÑO TEE	CAÑO TEE DE 75 MM ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	25

142	40141705-006	CAÑO TEE	CAÑO TEE DE 20 MM SOLDABLE	UNIDAD	UNIDAD	33
143	40141705-006	CAÑO TEE	CAÑO TEE DE 25 MM SOLDABLE	UNIDAD	UNIDAD	33
144	40141705-006	CAÑO TEE	CAÑO TEE DE 32 MM SOLDABLE	UNIDAD	UNIDAD	35
145	31201519-001	CINTA PARA PLOMERIA	CINTA ADEHESIVA DE PAPEL PARA USOS VARIOS MEDIDAS DE 18 X 50 MTS	UNIDAD	UNIDAD	45
146	31201502-002	CINTA AISLADORA ELECTRICA AUTOVULCANIZANTE	Cinta aisladora 18mm x 18 metros y/o 20 metros de largo. Color Negro. Gran elasticidad y alto poder adherente. Retardante de llama. Aislamiento hasta 600v.	UNIDAD	UNIDAD	130
147	31201519-001	CINTA PARA PLOMERÍA	CINTA TEFLON DE 3/4" X 26 - COLOR BLANCO	UNIDAD	UNIDAD	125
148	40142604-001	CODO DE PLÁSTICO	CODO DE 1/2" HEMBRA / HEMBRA - MATERIAL TRICAPA	UNIDAD	UNIDAD	45
149	40142604-001	CODO DE PLÁSTICO	CODO DE 3/4" MACHO / HEMBRA - MATERIAL TRICAPA	UNIDAD	UNIDAD	45
150	40142604-001	CODO DE PLASTICO	CODO PVC DE 20 ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	45
151	40142604-001	CODO DE PLASTICO	CODO DE PVC DE 20 X 1/2 ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	45
152	40142604-001	CODO DE PLASTICO	CODO DE PVC DE 90 X 45 ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	45
153	40142604-001	CODO DE PLASTICO	CODO DE PVC DE 20 X 1/2 ROSCABLE	UNIDAD	UNIDAD	45

154	40142606-003	CONEXIÓN SENCILLA DE PLASTICO	CONEXIÓN PARA LAVATORIO - TIPO SIFON FLEXIBLE (ACORDEON) DE 0,40 A 0,50 DE DIAMETRO	UNIDAD	UNIDAD	45
155	40142606-009	CONEXIÓN CROMADA	CONEXIÓN FLEXIBLE CROMADA 0,30 CM.	UNIDAD	UNIDAD	45
156	40142606-009	CONEXIÓN CROMADA	CONEXIÓN FLEXIBLE CROMADA 0,40 CM.PARA LAVATORIO	UNIDAD	UNIDAD	140
157	46182306-007	SOGA/CUERDA PARA DESCENSO	CUERDA DE VIDA PARA ESCALADA EN ROLLO DE 100 METROS	UNIDAD	METROS	1
158	31162002-001	CLAVOS CON CABEZA	CLAVOS DE 2 X 11 CON CABEZA EN BOLSAS DE 1 KILO	UNIDAD	UNIDAD	12
159	27112838-001	DISCO DE CORTE	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 4"	UNIDAD	UNIDAD	10
160	27112838-001	DISCO DE CORTE	DISCO DE CORTE PARA METAL DE 7"	UNIDAD	UNIDAD	10
161	27112838-001	DISCO DE CORTE	DISCO DE CORTE DIAMANTADO DE 4"	UNIDAD	UNIDAD	10
162	27112838-001	DISCO DE CORTE	DISCO DE CORTE DIAMANTADO DE 7"	UNIDAD	UNIDAD	10
163	30181503-001	DUCHA ELECTRICA	DUCHA ELECTRICA 220 VOLT - SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	UNIDAD	15
164	30181503-9999	DUCHA DE PLASTICO	DUCHA PORTATIL PLASTICO BLANCO, CON SOPORTE	UNIDAD	UNIDAD	10
165	27112027-001	ESCOBA METALICA	ESCOBA METALICA PARA PATIO	UNIDAD	UNIDAD	43

166	47131604-002	ESCOBA PLASTICA	ESCOBA PLASTICA PARA JARDINERIA DE 18 DIENTES, COLOR NARANJA, CON MAMGO DE MADERA	UNIDAD	UNIDAD	40
167	27111902-008	ESCOFINA MEDIANO	ESCOFINA MEDIANO DE 1/2	UNIDAD	UNIDAD	5
168	27111910-001	ESCOPLO	JUEGOS DE ESCOPLO (5 MEDIDAS)	UNIDAD	KIT	6
169	31191501-001	LIJA	LIJA PARA MADERA NUMERO 120	UNIDAD	UNIDAD	27
170	31191501-001	LIJA	LIJA PARA MADERA NUMERO 80	UNIDAD	UNIDAD	27
171	31191501-001	LIJA	LIJA PARA PARED NUMERO 60	UNIDAD	UNIDAD	27
172	31191501-001	LIJA	LIJA PARA PARED NUMERO 80	UNIDAD	UNIDAD	27
173	31191501-001	LIJA	LIJA PARA PARED NUMERO 100	UNIDAD	UNIDAD	27
174	31191501-001	LIJA	LIJA PARA PARED NUMERO 120	UNIDAD	UNIDAD	27
175	31191501-001	LIJA	LIJA PARA METAL NUMERO 80	UNIDAD	UNIDAD	27
176	31191501-001	LIJA	LIJA PARA METAL NUMERO 120	UNIDAD	UNIDAD	27
177	21101708-026	HILO PARA DESMALEZADORAS	NYLON 3MM PARA PARA DESMALEZADORA	UNIDAD	ROLLOS	15
178	30103606-006	MAMPARA DE YESO	PLACA DE YESO ACARTONADO DE 1,2 X 2,4 M PARA TRABAJOS DE MAMPOSTERIA DE INTERIORES	UNIDAD	UNIDAD	10

179	30181513-001	TAPA PARA INODORO	TAPA PARA INODORO PVC RESISTENTE, REFORZADO , DURO-COLOR BLANCO - ESTÁNDAR	UNIDAD	UNIDAD	120
180	40142313-004	TAPON MACHO	TAPON DE 1/2" MACHO - PVC	UNIDAD	UNIDAD	70
181	40142313-005	TAPON HEMBRA	TAPON DE 1/2" HEMBRA - PVC	UNIDAD	UNIDAD	70
182	31162806-001	TARUGO DE PLASTICO	TARUGOS DE 8 PARA PARED LADRILLOS COMUN	UNIDAD	UNIDAD	2000
183	27113201-001	TARRAJA MANUAL	TARRAJA DE 1 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	5
184	27113201-001	TARRAJA MANUAL	TARRAJA DE 2"	UNIDAD	UNIDAD	5
185	27113201-001	TARRAJA MANUAL	TARRAJA DE 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	7
186	27113201-001	TARRAJA MANUAL	TARRAJA DE 1/2	UNIDAD	UNIDAD	7
187	27113201-001	TARRAJA MANUAL	TARRAJA DE 1"	UNIDAD	UNIDAD	7
188	30141505-004	AISLAMIENTO TERMICO	TELA AISLANTE PARA APLICACIÓN EN AISLACIONES DE PARED Y TECHOS - TELA BIDIM ROLLOS DE 100 MTS	UNIDAD	ROLLOS DE 100 METROS	4
189	31161608-001	TIRAFONDO	TORNILLO TIRAFONDO 1/2 x 6mm	UNIDAD	PAQUETES DE 1000 UNID	2
190	31161608-001	TIRAFONDO	TORNILLO TIRAFONDO 3/4 x 6mm	UNIDAD	PAQUETES DE 1000 UNID	2
191	31161608-001	TIRAFONDO	TORNILLO TIRAFONDO 1 x 6mm	UNIDAD	PAQUETES DE 1000 UNID	2

192	31161608-001	TIRAFONDO	TORNILLO TIRAFONDO 1 1/2 x 6mm	UNIDAD	PAQUETES DE 1000 UNID	1
193	31161608-001	TIRAFONDO	TORNILLO TIRAFONDO DE 2 X 6 MM	UNIDAD	PAQUETES DE 1000 UNID	1
194	31161608-001	TIRAFONDO	TORNILLO TIRAFONDO DE 2 X 8 MM	UNIDAD	PAQUETES DE 1000 UNID	2
195	31161608-001	TIRAFONDO	TORNILLO TIRAFONDO DE 2 X 10 MM	UNIDAD	PAQUETES DE 1000 UNID	2
196	31161506-001	TORNILLO PARA CHAPA	TORNILLO CHAPERO	UNIDAD	PAQUETES DE 1000 UNID	2
197	21101708-028	TRIMEL CON TUERCA CABEZAL PARA DESMALEZADORA	TRIMMER CARRETEL PARA DESMALEZADORA HUSKVARNA	UNIDAD	UNIDAD	21
198	30103604-001	MADERA MULTILAMINADA	PLACA DE MADERA MULTILAMINADA DE 12 MM DE 1,20 x 2,20 CM.	UNIDAD	UNIDAD	7
199	30103604-001	MADERA MULTILAMINADA	PLACA DE MADERA MULTILAMINADA DE 18 MM DE 1,20 x 2,20 CM.	UNIDAD	UNIDAD	7
200	30103604-001	MADERA MULTILAMINADA	PLACA DE MADERA MULTILAMINADA DE 10 MM DE 1,20 x 2,20 CM.	UNIDAD	UNIDAD	7
201	27112011-001	MANGUERA PARA RIEGO DE PLASTICO	MANGUERA DE 1/2 X 100 MT. VERDE PARA RIEGO	UNIDAD	UNIDAD	1
202	30103606-007	MAMPARA DE MELAMINA	PLACA MAMPARA DE MELAMINA COLOR BEIGE .1.20 X 2,10MTS - EUCATEX	UNIDAD	UNIDAD	75
203	30103604-002	MADERA TERCIAADA	MADERA TERCIAADA DE 4MM. (PLACA)	UNIDAD	UNIDAD	12
204	30171507-002	MARCO PARA PUERTA	MARCO METALICO PARA PUERTA DE 0,80	UNIDAD	UNIDAD	2

205	27111508-002	SIERRA MANUAL	SIERRA DE MANO PARA PLOMERIA	UNIDAD	UNIDAD	2
206	30181511-002	MECANISMO DE DESCARGA PARA CISTERNA	MECANISMO DE DESCARGA PARA CISTERNA BAJA	UNIDAD	UNIDAD	30
207	30181511-002	MECANISMO DE DESCARGA PARA CISTERNA	MECANISMO PARA CISTERNA BAJA C/PULSADOR EN LA TAPA - PARA ARTEFACTOS DECA	UNIDAD	UNIDAD	30
208	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 10 HSS	UNIDAD	UNIDAD	7
209	27111509-012	MECHA PARA MADERA	MECHA PARA MADERA N° 6-8-10-12	UNIDAD	UNIDAD	7
210	27111509-001	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	MECHA PARA ACERO DE 10HSS	UNIDAD	UNIDAD	5
211	27111509-001	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	MECHA PARA ACERO DE 5HSS	UNIDAD	UNIDAD	5
212	27111509-001	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	MECHA PARA ACERO DE 8HSS	UNIDAD	UNIDAD	7
213	27111509-001	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	MECHA PARA ACERO DE 6HSS	UNIDAD	UNIDAD	5
214	27111509-001	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	MECHA PARA ACERO DE 3HSS	UNIDAD	UNIDAD	5
215	27111509-001	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	MECHA PARA ACERO DE 4HSS	UNIDAD	UNIDAD	5
216	27111509-001	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	MECHA PARA ACERO DE 12HSS	UNIDAD	UNIDAD	3
217	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 12 HSS DE 40 CENTIMETROS	UNIDAD	UNIDAD	5

218	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 12 MM	UNIDAD	UNIDAD	10
219	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 6 MM	UNIDAD	UNIDAD	5
220	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 8 MM	UNIDAD	UNIDAD	7
221	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 8 MM	UNIDAD	UNIDAD	5
222	27111509-010	MECHA WIDIA	MECHAS WIDIA DE 1,5 A 10 HSS	UNIDAD	UNIDAD	2
223	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 6 MM C/ ENCASTRE	UNIDAD	UNIDAD	5
224	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 8 MM C/ ENCASTRE	UNIDAD	UNIDAD	5
225	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 10 MM C/ ENCASTRE	UNIDAD	UNIDAD	5
226	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 12 MM C/ ENCASTRE	UNIDAD	UNIDAD	5
227	27111509-003	MECHA PARA PARED	MECHA PARA PARED DE 14 MM C/ ENCASTRE DE 40 CM	UNIDAD	UNIDAD	5
228	30141502-002	MEMBRANA AISLANTE	MEMBRANA LIQUIDA COLOR CERAMICO, AISLANTE ELASTICO PARA APLICACIÓN CON TELA VINILICA A TECHOS, AZOTEAS Y PAREDES, EN BLADES DE 18 LTS	UNIDAD	UNIDAD	5
229	30141502-002	MEMBRANA AISLANTE	MEMBRANA LIQUIDA COLOR BLANCO, AISLANTE ELASTICO PARA APLICACIÓN CON TELA VINILICA A TECHOS, AZOTEAS Y PAREDES, EN BLADES DE 18 LTS	UNIDAD	UNIDAD	5

230	40141702-004	MEZCLADOR AGUA FRIA/CALIENTE	MEZCLADORA EQUIVALENTE A FV MODELO CLASICO PARA DUCHA	UNIDAD	UNIDAD	3
231	40141702-004	MEZCLADOR AGUA FRIA/CALIENTE	MEZCLADORA EQUIVALENTE A FV MODELO CLASICO PARA LAVATORIO	UNIDAD	UNIDAD	3
232	31201610-011	PEGAMENTO SILICONADO	SILICONA PEGAMENTO EN TUBO	UNIDAD	UNIDAD	10
233	47121808-001	SOPAPA PARA CAÑERIA	SOPAPA PARA PILETAS EN ACERO INOXIDABLE CON TORNILLO	UNIDAD	UNIDAD	25
234	47121808-001	SOPAPA PARA CAÑERIA	SOPAPA SIMILAR AL EXISTENTE PARA LOSA SANITARIA LAVATORIO CON TORNILLO	UNIDAD	UNIDAD	25
235	31211904-001	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE 1 X 1/2 PULGADAS	UNIDAD	UNIDAD	20
236	31211904-001	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA DE 2"	UNIDAD	UNIDAD	22
237	31211904-001	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA DE 3"	UNIDAD	UNIDAD	22
238	31211904-001	PINCEL DE CERDA	PINCEL DE CERDA DE 4"	UNIDAD	UNIDAD	22
239	27112126-003	PINZA UNIVERSAL	PINZA UNIVERSAL PARA USO EN ELECTRICIDAD 1000 VA. RESISTENTE	UNIDAD	UNIDAD	6
240	39121708-008	PINZA PUNTA FINA	PINZA PUNTA FINA CON MANGO ANTIDESLIZANTE Y AISLANTE DE 1000 VOLT	UNIDAD	UNIDAD	6
241	31211906-001	RODILLO DE LANA	RODILLO DE LANA FINA DE 10" SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	UNIDAD	20

242	31211906-004	RODILLO DE ESPUMA	DE	RODILLO DE HILO ANTI GOTEÓ DE 10" SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	UNIDAD	20
243	31211906-004	RODILLO DE ESPUMA		RODILLO DE HILO DE 5"	UNIDAD	UNIDAD	21
244	40141702-9999	VASTAGO CANILLA	PARA	VASTAGO CORTO DE 1/2 MATERIAL CROMADO	UNIDAD	UNIDAD	30
245	40141702-9999	VASTAGO CANILLA	PARA	VASTAGO LARGO DE 1/2 MATERIAL CROMADO	UNIDAD	UNIDAD	35
246	40141702-003	VALVULA CANILLA	PARA	VALVULITA PARA CANILLA DE 1/2"	UNIDAD	UNIDAD	45
247	40141702-003	VALVULA CANILLA	PARA	VALVULITA PARA CANILLA DE 3/4"	UNIDAD	UNIDAD	25
248	40141702-003	VALVULA CANILLA	PARA	VALVULA DE RETENCION DE 3/4" PARA AGUA POTABLE	UNIDAD	UNIDAD	57
249	30181503-006	VALVULA DE RETENCION PARA TERMOCALEFON	DE PARA	VALVULA DE RETENCION DE 1/2" PARA TERMOCALEFON	UNIDAD	UNIDAD	57
250	40101701-015	PLAQUETA ELECTRONICA PARA ACONDICIONADOR DE AIRE		Para Acondicionadores de Aire tipo split de 36.000, 48.000 y 60,000 btu.	UNIDAD	UNIDAD	10
251	40101701-015	PLAQUETA ELECTRONICA PARA ACONDICIONADOR DE AIRE		Para Acondicionadores de Aire tipo split de 12.000, 18.000 y 24.000 btu.	UNIDAD	UNIDAD	10
252	40101701-015	PLAQUETA ELECTRONICA PARA ACONDICIONADOR DE AIRE		Para Acondicionadores de Aire tipo cassette con control	UNIDAD	UNIDAD	7

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

ARQ. CRISTINA ORUE, JEFA DEL DEPARTAMENTO TECNICO Y MANTENIMIENTO FCM-UNA-HOSPITAL DE CLINICAS-SAN LORENZO.

Se pretende satisfacer necesidades de: Contar con materiales básicos para reparaciones y mantenimientos diarios.

Justificar la planificación: Responde a una necesidad periódica

Justificar las especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas responden al tipo de material necesario para los diferentes sistemas con que cuenta el Hospital y Facultad.

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al Plan de Entrega y Cronograma de Cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el Proveedor indicados a continuación:

Ítem	Descripción del bien	CANT. SAN LORENZO	CANT. ASUNCION	CANT. STA. ROSA	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes
1	ADAPTADOR DE TUBO SOLDABLE	7			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
2	BOYA PARA BOMBA DE AGUA	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

3	BOYA PARA BOMBA DE AGUA	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
4	BOYA PARA BOMBA DE AGUA	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
5	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO	25	6		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
6	CISTERNA DE INODORO PARA BAÑO	20			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
7	FLOTADOR PARA CISTERNA DE INODORO	40		20	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

8	KIT DE REPARO PARA CISTERNA	45		5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
9	KIT DE REPARO PARA CISTERNA	45	20		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
10	LLAVE DE PASO	45	7		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
11	LLAVE DE PASO	1			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
12	LLAVE DE PASO	7			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

13	LLAVE DE PASO	7			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
14	LLAVE DE PASO	7	3		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
15	LLAVE DE PASO	7	4		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
16	LLAVE DE PASO	8			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
17	LLAVE DE PASO	8	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

18	LLAVE DE PASO	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
19	LLAVE DE PASO	8			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
20	LLAVE DE PASO	8			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
21	LLAVE DE PASO	8			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
22	LLAVE DE PASO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

23	PROTECTOR FACIAL DE POLICARBONATO	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
24	BRAZO HIDRAULICO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
25	GRAPA O GRAMPA PARA PRESILLADORA INDUSTRIAL	10	2	2	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
26	CUCHILLA PARA DESMALEZADORA	8	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
27	DESTORNILLADOR BUSCA POLO	7			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

28	DESTORNILLADOR CRUZ	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
29	DESTORNILLADOR PLANO	10	3	2	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
30	ESPATULA	10	3	2	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
31	HOJAS DE SIERRA	30	15	5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
32	PINZA DE CORTE	5	2	2	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

33	RASTRILLO	50	10	5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
34	ALAMBRE DULCE	10	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
35	ALAMBRE LISO	20	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
36	MANOMETRO PARA AIRE ACONDICIONADO	1			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
37	TESTER ANALOGICO	2	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

38	TESTER DIGITAL	2	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
39	SOLDADOR AUTOGENO	1	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
40	ANGULO DE HIERRO	5	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
41	ANGULO DE HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
42	ANGULO DE HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

43	ANGULO DE HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
44	ANGULO DE HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
45	ANGULO DE HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
46	ANGULO DE HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
47	ANGULO DE HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

48	BISAGRA PARA PUERTA	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
49	BISAGRA PARA PUERTA	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
50	CANILLA O GRIFO	8			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
51	CANILLA O GRIFO	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
52	CANILLA O GRIFO	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

53	CANILLA O GRIFO	40	8	4	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
54	CANILLA O GRIFO	8			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
55	CANILLA O GRIFO	40	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
56	CANILLA O GRIFO	10	3	3	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
57	CANDADO DE METAL MEDIANO	20	5	5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

58	CANDADO DE METAL GRANDE	20	5	5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
59	CAÑO DE HIERRO	15	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
60	CAÑO DE HIERRO	15	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
61	CAÑO DE HIERRO	15	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
62	CAÑO DE HIERRO	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

63	CAÑO DE HIERRO	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
64	CAÑO DE HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
65	CAÑO DE HIERRO	3			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
66	CERRADURA EXTERNA CON MANIJAS	20	6		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
67	PEDAL PARA CANILLA	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

68	PORTA CANDADO GRANDE	20	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
69	HIERRO PERFIL H	30	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
70	HIERRO PERFIL H	20	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
71	HIERRO PERFIL U	15			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
72	MARCO PARA PUERTA	8			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

73	PERFIL U DE HIERRO	10	15		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
74	PERFIL U DE HIERRO	10	8		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
75	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	9	8		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
76	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	9	8		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
77	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	9	3		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

78	VARILLA DE HIERRO CONFORMADA	9	3		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
79	PLANCHUELA DE HIERRO	9	3		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
80	PLANCHUELA DE HIERRO	9	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
81	PLANCHUELA DE HIERRO	9	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
82	ANGULO DE HIERRO	9	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

83	ANGULO DE HIERRO	9	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
84	ANGULO DE HIERRO	9	3		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
85	ANGULO DE HIERRO	9	3		UNIDAD	SUMINISTROS DE SAN LORENZO Y ASUNCION	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
86	VARILLA DE PLATA	40	15		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
87	ARENA LAVADA	3	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

88	CAL HIDRATADA	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
89	CAL APAGADA EN PASTA	10	3		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
90	CIELO RRASO DE YESO	101			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL 50% DE LO ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA EL RESTANTE A 40 DIAS HABILES POSTERIOR A LA ENTREGA PRELIMINAR

91	CEMENTO TIPO 1	41	7		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL 50% ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL 50% RESTANTE A 60 DIAS HABILES POSTERIOR A LA ENTREGA PRELIMINAR
92	CEMENTO BLANCO	50	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
93	ENDURECEDOR DE HORMIGON	12			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
94	ESPUMA DE POLIURETANO EN SPRAY	20	5		UNIDAD	SUMINISTROS DE SAN LORENZO	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

95	LADRILLO COMÚN	2.000	1.000		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 15 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
96	ADITIVO DE CONCRETO	50			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
97	PISO DE VINILO	9	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
98	PISO DE VINILO	9	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
99	PISO CERAMICO	15			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

100	PISO CERAMICO	15			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
101	PISO CERAMICO	8			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
102	PISO CERAMICO	8			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
103	UNION SENCILLA	42	0		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
104	UNION SENCILLA	42	0		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

105	UNION SENCILLA	42	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
106	UNION DOBLE	42	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
107	UNION DOBLE	42			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
108	UNION DOBLE	42	0		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
109	YESO EN POLVO	25	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

110	ADHESIVO PARA CAÑOS	25	6		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
111	ADHESIVO PARA CAÑOS	25	6		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
112	ADHESIVO CERÁMICO	20	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
113	ALMA DOBLE DE PLASTICO	30			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
114	ALMA DOBLE DE PLASTICO	30			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

115	ALMA DOBLE DE PLASTICO	27			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
116	ALMA DOBLE DE PLASTICO	28	6		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
117	ALMA DOBLE DE PLASTICO	27	6		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
118	ALMA DOBLE DE PLASTICO	26	6		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

119	AISLAMIENTO TERMICO	20	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	LA MITAD DE LO ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, EL RESTO POSTERIOR EN 30 DIAS
120	AISLAMIENTO TERMICO	20	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
121	AISLAMIENTO TERMICO	50	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
122	BALDE ALBAÑIL	15	4		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

123	CAÑO DE COBRE	3	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
124	CAÑO DE COBRE	3	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
125	CAÑO DE COBRE	3	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
126	CAÑO DE COBRE	3	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
127	CAÑO DE COBRE	3	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

128	CAÑO PLASTICO	25			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
129	CAÑO PLASTICO	25			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
130	CAÑO PLASTICO	25			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
131	CAÑO SOLDABLE	25			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
132	CAÑO SOLDABLE	25			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

133	CAÑO SOLDABLE	25			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
134	CAÑO ROSCABLE	20			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
135	CAÑO ROSCABLE	20			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
136	CAÑO TEE	33			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
137	CAÑO TEE	33			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

138	CAÑO TEE	33			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
139	CAÑO TEE	33			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
140	CAÑO TEE	33			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
141	CAÑO TEE	25			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
142	CAÑO TEE	33			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

143	CAÑO TEE	33			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
144	CAÑO TEE	33	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
145	CINTA PARA PLOMERIA	40	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
146	CINTA AISLADORA ELECTRICA AUTOVULCANIZANTE	100	20	10	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
147	CINTA PARA PLOMERÍA	95	20	10	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

148	CODO DE PLÁSTICO	35	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
149	CODO DE PLÁSTICO	35	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
150	CODO DE PLASTICO	35	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
151	CODO DE PLASTICO	35	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
152	CODO DE PLASTICO	35	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

153	CODO DE PLASTICO	35	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
154	CONEXIÓN SENCILLA DE PLASTICO	35	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
155	CONEXIÓN CROMADA	35	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
156	CONEXIÓN CROMADA	100	30	10	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
157	SOGA/CUERDA PARA DESCENSO	1			METROS	SUMINISTROS DE SAN LORENZO	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

158	CLAVOS CON CABEZA	10	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
159	DISCO DE CORTE	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
160	DISCO DE CORTE	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
161	DISCO DE CORTE	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
162	DISCO DE CORTE	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

163	DUCHA ELECTRICA	15			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
164	DUCHA DE PLASTICO	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
165	ESCOBA METALICA	25	10	8	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
166	ESCOBA PLASTICA	25	10	5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
167	ESCOFINA MEDIANO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

168	ESCOPLO	5	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
169	LIJA	22	5		METROS	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
170	LIJA	22	5		METROS	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
171	LIJA	22	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
172	LIJA	22	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

173	LIJA	22	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
174	LIJA	22	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
175	LIJA	22	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
176	LIJA	22	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
177	HILO PARA DESMALEZADORAS	10	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

178	MAMPARA DE YESO	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
179	TAPA PARA INODORO	90	20	10	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
180	TAPON MACHO	55	10	5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
181	TAPON HEMBRA	55	10	5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
182	TARUGO DE PLASTICO	2.000			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

183	TARRAJA MANUAL	4	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
184	TARRAJA MANUAL	4	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
185	TARRAJA MANUAL	5	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
186	TARRAJA MANUAL	5	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
187	TARRAJA MANUAL	5	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

188	AISLAMIENTO TERMICO	3	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
189	TIRAFONDO	1	1		UNIDADES	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
190	TIRAFONDO	1	1		UNIDADES	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
191	TIRAFONDO	1	1		UNIDADES	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
192	TIRAFONDO	1			UNIDADES	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

193	TIRAFONDO	1			UNIDADES	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
194	TIRAFONDO	1	1		UNIDADES	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
195	TIRAFONDO	1	1		UNIDADES	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
196	TORNILLO PARA CHAPA	1	1		UNIDADES	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
197	TRIMEL CON TUERCA CABEZAL PARA DESMALEZADORA	11	5	5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

198	MADERA MULTILAMINADA	6	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	
199	MADERA MULTILAMINADA	6	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
200	MADERA MULTILAMINADA	6	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
201	MANGUERA PARA RIEGO DE PLASTICO	1			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
202	MAMPARA DE MELAMINA	65	10		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

203	MADERA TERCIAADA	12			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
204	MARCO PARA PUERTA	2			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
205	SIERRA MANUAL	2			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
206	MECANISMO DE DESCARGA PARA CISTERNA	25		5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
207	MECANISMO DE DESCARGA PARA CISTERNA	25		5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

208	MECHA PARA PARED	5	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
209	MECHA PARA MADERA	5	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
210	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
211	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
212	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	5	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

213	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
214	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
215	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
216	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	3			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
217	MECHA PARA PARED	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

218	MECHA PARA PARED	5	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
219	MECHA PARA PARED	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
220	MECHA PARA PARED	5	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
221	MECHA PARA PARED	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
222	MECHA WIDIA	2			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

223	MECHA PARA PARED	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
224	MECHA PARA PARED	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
225	MECHA PARA PARED	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
226	MECHA PARA PARED	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
227	MECHA PARA PARED	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

228	MEMBRANA AISLANTE	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
229	MEMBRANA AISLANTE	5			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
230	MEZCLADOR AGUA FRIA/CALIENTE	3			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
231	MEZCLADOR AGUA FRIA/CALIENTE	3			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
232	PEGAMENTO SILICONADO	10			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

233	SOPAPA PARA CAÑERIA	25			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
234	SOPAPA PARA CAÑERIA	25			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
235	PINCEL DE CERDA	20			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
236	PINCEL DE CERDA	20	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
237	PINCEL DE CERDA	20	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

238	PINCEL DE CERDA	20	2		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
239	PINZA UNIVERSAL	5	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
240	PINZA PUNTA FINA	5	1		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
241	RODILLO DE LANA	15	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
242	RODILLO DE ESPUMA	15	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

243	RODILLO DE ESPUMA	16	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
244	VASTAGO PARA CANILLA	25	5		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
245	VASTAGO PARA CANILLA	25	5	5	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
246	VALVULA PARA CANILLA	25	10	10	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
247	VALVULA PARA CANILLA	25			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

248	VALVULA PARA CANILLA	45	10	2	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
249	VALVULA DE RETENCION PARA TERMOCALEFON	45	10	2	UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
250	PLAQUETA ELECTRONICA PARA ACONDICIONADOR DE AIRE	7	3		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
251	PLAQUETA ELECTRONICA PARA ACONDICIONADOR DE AIRE	7	3		UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO Y SUMINISTROS ASUNCION DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
252	PLAQUETA ELECTRONICA PARA ACONDICIONADOR DE AIRE	7			UNIDAD	SUMINISTROS SAN LORENZO DE 9 A 12 Hr.	EL TOTAL ADJUDICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS CORRIDOS DESDE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

SU PRESENTACION SERA DE MANERA INDIVIDUAL POR ITEMS CON SU IDENTIFICACION CORRESPONDIENTE (LLAMADO, ITEM).

1. El Proveedor embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, su exposición a temperaturas extremas, la sal y las precipitaciones, y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando corresponda, la lejanía del lugar de destino final de los bienes y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los bienes deban transbordarse.
2. El embalaje, las identificaciones y los documentos que se coloquen dentro y fuera de los bultos deberán cumplir estrictamente con los requisitos especiales que se hayan estipulado expresamente en el contrato y cualquier otro requisito si lo hubiere, especificado en las condiciones contractuales.

Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

Al momento de la entrega de los bienes, se verificará que los mismos coincidan con lo adjudicado en cuanto a marca, presentación y especificaciones técnicas. En caso de observarse algún defecto, o discrepancia entre lo adjudicado y lo entregado se podrá rechazar y exigir el cambio de los suministros defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas.

1. El proveedor realizará todas las pruebas y/o inspecciones de los Bienes, por su cuenta y sin costo alguno para la contratante.
2. Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de sus subcontratistas, en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de entrega de los bienes, o en otro lugar en este apartado.
Cuando dichas inspecciones o pruebas sean realizadas en recintos del Proveedor o de sus subcontratistas se le proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluso el acceso a los planos y datos sobre producción, sin cargo alguno para la contratante.
3. La contratante o su representante designado tendrá derecho a presenciar las pruebas y/o inspecciones mencionadas en la cláusula anterior, siempre y cuando éste asuma todos los costos y gastos que ocasione su participación, incluyendo gastos de viaje, alojamiento y alimentación.
4. Cuando el proveedor esté listo para realizar dichas pruebas e inspecciones, notificará oportunamente a la contratante indicándole el lugar y la hora. El proveedor obtendrá de una tercera parte, si corresponde, o del fabricante cualquier permiso o consentimiento necesario para permitir al contratante o a su representante designado presenciar las pruebas o inspecciones.
5. La contratante podrá requerirle al proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los códigos de las especificaciones técnicas y normas establecidas en el contrato. Los costos adicionales razonables que incurra el proveedor por dichas pruebas e inspecciones serán sumados al precio del contrato, en cuyo caso la contratante deberá justificar a través de un dictamen fundado en el interés público comprometido. Asimismo, si dichas pruebas y/o inspecciones impidieran el avance de la fabricación y/o el desempeño de otras obligaciones del proveedor bajo el contrato, deberán realizarse los ajustes correspondientes a las Fechas de Entrega y de Cumplimiento y de las otras obligaciones afectadas.
6. El proveedor presentará a la contratante un informe de los resultados de dichas pruebas y/o inspecciones.
7. La contratante podrá rechazar algunos de los bienes o componentes de ellos que no pasen las pruebas o inspecciones o que no se ajusten a las especificaciones. El proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes o componentes rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con las especificaciones sin ningún costo para la contratante. Asimismo, tendrá que repetir las pruebas o inspecciones, sin ningún costo para la contratante, una vez que notifique a la contratante.
8. El proveedor acepta que ni la realización de pruebas o inspecciones de los bienes o de parte de ellos, ni la presencia de la contratante o de su representante, ni la emisión de informes, lo eximirán de las garantías u otras obligaciones en virtud del contrato.

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Orden de compra	Nota de Remisión	MAY-22

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La Convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS;
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación;
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del consorcio constituido.

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Interpretación

Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del Contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del Contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del Contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del Contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del Contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del Contrato.

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el Proveedor no notifica a la Contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La Contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la Contratante o a nombre suyo.

Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si las mismas no está de acuerdo con los Incoterms, el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

Confidencialidad de la información

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la Resolución de adjudicación.

2. La Contratante y el Proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La Contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

- a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del Contrato;
- b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;
- c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o
- d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Certificado de Cuenta Bancaria vigente, original o copia autenticada por escribanía pública, dicho documento deberá ser presentado al Dpto. de Tesorería del Hospital de Clínicas Edificio UPA Tercer Piso, a fin de que se realice la certificación de las misma.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

IPC0

Dónde: Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a la Facultad de Ciencias Médicas, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad de la Facultad de Ciencias Médicas.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,05 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Impuestos y derechos

En el caso de bienes de origen extranjero, el Proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante.

En el caso de origen nacional, el Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

Convenios Modificatorios

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un Convenio Modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

Limitación de responsabilidad

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la Contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de

utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la Contratante las multas previstas en el Contrato.

Responsabilidad del proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

Causales de terminación del contrato

1. Terminación por Incumplimiento

- a) La Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:
 - i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de

- alguna prórroga otorgada por la contratante; o
- ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o
- iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;
- v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;
- vi. En los demás casos previstos en este apartado.

2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

- i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o
- ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

Otras causales de terminación del contrato

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del

Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

Fraude y Corrupción

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

